

EXPRESO

Ecuador•

Viernes 13 de Agosto de 1993

• Año 21 N° 7.291

3 secciones

32 páginas

300 sucres

expreso

JUDICIALES

Guayaquil, viernes 13 de agosto de 1993 **17**

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑIA INPROFARM COMPAÑIA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INPROFARM COMPAÑIA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 2 de julio de 1993 el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0001951 el 03 AGO. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 10.162 el 6 de agosto de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INPROFARM COMPAÑIA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos químicos, biológicos, farmacéuticos, veterinarios, derivados y afines; importación, distribución y venta de toda clase de cosméticos, para bebés, de tocador e higiene personal y alimenticios; importación, distribución y venta de equipos médicos y maquinarias e implementos para uso directo o indirecto de la industria de cosméticos y farmacéuticas; a negocios de agencias y representaciones de casas comerciales e industriales, nacionales o extranjeras; el dedicarse a la compra, venta y distribución de toda clase de productos alimenticios, de tocador, de oficina, para bazares, pudiendo importarlo y/o exportarlo; la compra, venta, representación y arrendamiento de equipos de oficinas y accesorios; importar, comercializar y exportar productos naturales e industriales, en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil; importar, comercializar maquinarias industriales, agrícolas, artículos de bazar, cosméticos y perfumería, así como importar, exportar artículos de ferretería, electrodomésticos, materiales de construcción, vehículos livianos y pesados, partes o accesorios; comprar para sí títulos de acciones, cédulas hipotecarias, bonos, certificados de bonos tributarios y, en general todo tipo de papeles o valores fiduciarios (la sociedad no se dedicará a la intermediación financiera); a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, así como también cuenta correntista mercantil; explotación agropecuaria en todas sus fases dentro de sus predios o en los de terceros.- Para la realización de su objeto social, la compañía tendrá capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho, de conformidad con las leyes, pudiendo realizar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles, mercantiles o de otra naturaleza que estén relacionados con los intereses y fines de la sociedad.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 2'500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 7'500.000,00 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General, Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 11 de agosto de 1993
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Agosto 13/93